

COMPañÍA DE CARGA PESADA

TRANSLAGARTO S.A.

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

ZAMBRANO ZAMBRANO GUIDO GERONIMO

C.I. #080196736-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. DE ACCIONES QUE CEDE 50

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$50.00

CESIONARIO

ARTEAGA CEDEÑO WELLINGTON SIGIFREDO

C.I. # 130049916-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

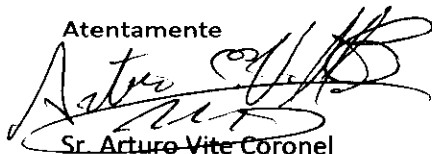
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 50

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL\$ 50.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



GERENTE GENERAL

RESOLUCION N° 003-CJ-008-2006-CNTT

LAGARTO PROGRESO ECUADOR

Señor:

Gerente General de la Compañía

TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

Estimado Señor:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con la fecha 9 de agosto del 2014, yo señor ZAMBRANO ZAMBRANO GUIDO GERONIMO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080196736-5 he transferido 50 (cincuenta) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una , a favor del señor ARTEAGA CEDEÑO WELLINGTON SIGIFREDO de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cedula # 130049916-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

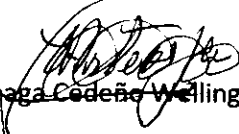
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de las Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Zambrano Zambrano Guido Gerónimo

C.I. 080196736-5

CEDENTE


Arteaga Cedeño Wellington Sigifredo
C.I. 130049916-5

CESIONARIO

COMPañÍA DE CARGA PESADA

“TRANSLAGARTO S.A.”

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

LOOR VILLAO HERME UBALDO

C.I. #130773935-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. DE ACCIONES QUE CEDE 2

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$ 2

CESIONARIO

PAREDES GOROZABEL WILMER ERNESTO

C.I. # 080185792-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

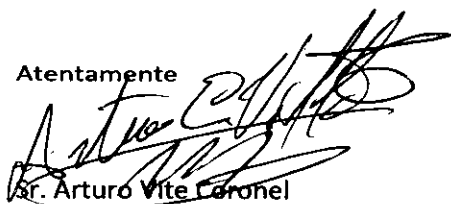
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 2

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL\$ 2

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN N° 003-CJ-008-2006-CNTT

LAGARTO-RIOVERDE-ESMERALDAS

Señor:

Gerente General de la Compañía

TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

Estimado Señor:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con la fecha 9 de agosto del 2014, yo señor LOOR VILLAO HERME UBALDO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130773935-7 he transferido 2 (DOS) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una , a favor del señor PAREDES GOROZABEL WILMER ERNESTO de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula # 080185792-1

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de las Acciones y Accionistas.

Atentamente.



LOOR VILLAO HERME UBALDO

C.I. 130773935-71

CEDENTE



PAREDES GOROZABEL WILMER ERNESTO

C.I. 080185792-1

CESIONARIO

COMPañÍA DE CARGA PESADA

“TRANSLAGARTO S.A.”

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

BARBERAN INTRIAGO FREDDY EUDALDO

C.I. #130421981-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

N. DE ACCIONES QUE CEDE 46

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$ 46

CESIONARIO

RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS

C.I. # 130982604-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

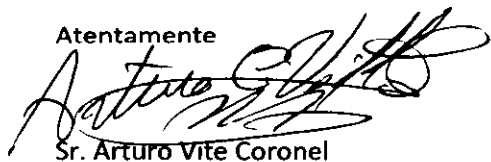
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 46

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL\$ 46

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



Sr. Arturo Vite Coronel

GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN N° 003-CJ-008-2006-CNTT

LAGARTO-RIOVERDE-ESMERALDAS

Señor:

Gerente General de la Compañía

TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

Estimado Señor:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con la fecha 9 de agosto del 2014, yo señor BARBERAN INTRIAGO FREDDY EUDALDO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130421981-7 he transferido 46 (CUARENTA Y SEIS) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una , a favor del señor RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula # 130982604-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de las Acciones y Accionistas.

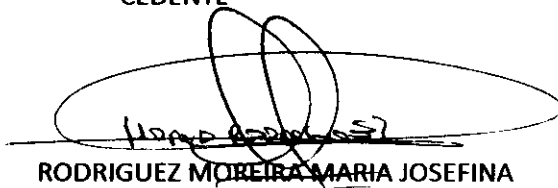
Atentamente.



BARBERAN INTRIAGO FREDDY EUDALDO

C.I. 130421981-7

CEDENTE



RODRIGUEZ MOREIRA MARIA JOSEFINA

C.I. 130883608-7

CONYUGE DEL CEDENTE



RODRIGUEZ MOREIRA JUAN CARLOS

C.I. 130982604-6

CESIONARIO

COMPañÍA DE CARGA PESADA

“TRANSLAGARTO S.A.”

Dirección: Parroquia Lagarto Calle Progreso frente al parque

Teléfono: 3043694 RUC: 0891716478001

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Carga Pesada TRANSLAGARTO S.A. la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

PARRAGA PALACIOS JOFRE LAURIDO

C.I. # 090996373-8

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. DE ACCIONES QUE CEDE 50

VALOR DE CADA ACCION \$ 1.00

VALOR TOTAL \$ 50.00

CESIONARIO

PAZMIÑO CEDEÑO LEYO OMAR

C.I. # 080151423-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

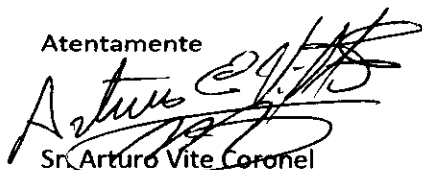
N.-DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 50

VALOR DE CADA ACCION: \$1.00

VALOR TOTAL \$ 50.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



Sr. Arturo Vite Coronel

GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN N° 003-CJ-008-2006-CNTT

LAGARTO-RIOVERDE-ESMERALDAS

Señor:

Gerente General de la Compañía
TRANSLAGARTO S.A.

Presente:

Estimado Señor:

De conformidad a lo expuesto a la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con la fecha 15 de septiembre del 2014, yo señor PARRAGA PALACIOS JOFRE LAURIDO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 090996373-8 he transferido 50 (CINCUENTA) acciones en total, de las que poseo en la Compañía TRANSLAGARTO S.A...De un valor de un dólar cada una, a favor del señor PAZMIÑO CEDEÑO LEYO OMAR de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO poseedor del número de cedula #080151423-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de las Acciones y Accionistas.

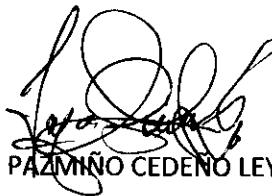
Atentamente.



PARRAGA PALACIOS JOFRE LAURIDO

C.I. 090996373-8

CEDENTE



PAZMIÑO CEDEÑO LEYO OMAR

C.I. 080151423-3

CESIONARIO